

CO. MINERAL

**COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL FOMENTO Y
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS**

INFORME DE GESTIÓN COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA
EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS

-COOMINERAL- AÑO 2023

ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS
MARZO 20 DE 2024



Tabla de contenido

1.	<u>De la Gerencia</u>	4
2.	<u>Del Consejo de Administración</u>	6
3.	<u>De la Junta de Vigilancia</u>	8
4.	<u>De las Áreas de la Cooperativa</u>	8
	I. Financiera y Contable.....	8
	II. Cumplimiento.....	11
	a. Actualización y monitoreo del proceso de autenticación biométrica.	11
	b. Búsqueda y actualización en listas restrictivas.....	12
	c. Reportes externos.....	12
	d. Informe trimestral de transacciones.....	13
	e. Actualización matriz de riesgos.....	13
	f. Actualización y aprobación SIAR.....	14
	g. Actualización manual SARLAFT.....	14
	h. Reforma del Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo.....	15
	i. Actualización formulario único de vinculación (FUV).....	15
	j. Relacionamiento con la comunidad minera.....	16
	k. Capacitación SARLAFT.....	16
III.	Gestión del Asociado y Sostenibilidad.....	16
IV.	Gestión del Talento Humano.....	23
	a. Selección y contratación.....	23
	b. Compensación y beneficios.....	24
	1. Posicionamiento salarial y plan carrera.....	24
	2. Plan de bienestar.....	24
	3. Capacitación y desarrollo.....	24
	4. Desempeño.....	25
	5. Clima Organizacional.....	25

6. Otros.....	25
c. Seguridad y Salud en el Trabajo.....	26
1. Avance del SGSST.....	26
2. Acciones de mejora ejecutadas en el año 2023.....	27
3. Ejecución del plan de trabajo.....	27
4. Ejecución Cronograma de Capacitaciones.....	28
5. Identificación de Peligros y Riesgos.....	28
6. Auditoría externa 2023.....	29
V. Jurídica.....	29
5. <u>Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio</u>	31
6. <u>Operaciones realizadas con los asociados y con los administradores</u>	31
7. <u>Derechos de autor y propiedad intelectual</u>	32
8. <u>Protección de datos personales</u>	32
a. Registro nacional de bases de datos (RNBD).....	33
b. Reportes de novedades.....	33
9. <u>Agradecimientos</u>	33

INFORME DE GESTIÓN COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS -COOMINERAL- AÑO 2023

1. De la Gerencia

El año 2023 estuvo marcado por grandes cambios de país, empezando con la gestión del primer año del nuevo presidente de la República, Doctor Gustavo Petro, quien desde su plan de gobierno ha resaltado la importancia del sector solidario y la activación de la Economía Popular.

No es ajeno para nadie que un cambio de gobierno y modelo político genera incertidumbre, lo cual se vio reflejado en factores económicos como la inflación, el alza en las tasas de interés, reducción de la inversión, entre otros, al igual que el anuncio y trámite de varias reformas y proyección de nuevas normas, sin embargo debe tenerse en cuenta que estos factores no son resultado único del cambio de gobierno, sino que también se ven afectados por el coletazo de la pandemia vivida, entre otros temas.

Pese a lo anterior, y aunque el PIB presentó una tasa de crecimiento anual de volumen muy baja en el cuarto trimestre situándose en tan solo un 0,3%, vale la pena revisar con optimismo el cierre del año 2023 el cual arrojó cifras positivas en comparación con el cierre del año 2022, para lo cual revisando las estadísticas históricas del Banco de la República se evidencia que la inflación arrojó una cifra a cierre del año 2023 de 9.28% situándose por debajo del cierre del año 2022 donde esta alcanzó un 13.12%. Otro punto para resaltar es la tasa de intervención del Banco de la República que, aunque no presentó una reducción alta, si se redujo en 0.5% entre diciembre del año 2023 y febrero del año en curso. En cuanto a la TRM revisando al cierre del año 2023 esta se situó en \$3.822,05 pesos por dólar en comparación con el año 2022 donde al cierre arrojó un valor de \$4.810,20 pesos por dólar. Respecto a la tasa de desempleo también presento una reducción donde arrojó una tasa de 10.01% frente a 10.27% presentada en cierre del año 2022. Finalmente, otro punto importante a mencionar corresponde a la inversión extranjera directa en Colombia donde para el año 2023 se reportó el mayor ingreso en nueve años con un saldo total de US\$13.068 millones, un 16% superior al que se registró en el año 2022, debiendo resaltar que por concepto de petróleo y minería llegaron US\$10.354 millones, es decir, el 79,2 % del total¹.

De otro, respecto a las políticas de gobierno debe resaltarse, que el sector Cooperativo toma gran relevancia permitiendo impulsar los principios y valores cooperativos generando inclusión en la población.

¹ Inversión extranjera se incrementó un 16 % durante el 2023, Holman Rodriguez Martínez, Portafolio, enero 16 de 2024.

Para nuestra Cooperativa el año 2023 fue de grandes cambios y transformaciones permitiéndonos crecer como equipo, ajustando y fortaleciendo nuestros procesos conforme a las normativas consagradas para el sector solidario y minero, partiendo de un modelo de mejora continua que nos permite adaptarnos a los cambios, enfocándonos y buscando el bienestar de los asociados, la comunidad y el país, por lo que pretendemos la construcción de una llave sólida entre los diferentes estamentos estatales, sectores económicos de los que hacemos parte y la comunidad.

Es por lo anterior, que ajustamos nuestros estatutos, manuales y procesos, generando una mayor estabilidad e inclusión de nuevos asociados, mayor comunicación e interacción entre las diferentes áreas de la Cooperativa, lo que permitió afianzar y enriquecer nuestro procesos, mayor seguridad en la trazabilidad de la información y documentación para las operaciones, actualizamos nuestro manual SARLAFT, Código de Ética y transparencia, reglamentos del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, fortalecimos nuestros controles y relaciones contractuales, entre otros, y adicionalmente generamos acercamientos con las entidades estatales de los sectores que hacemos parte, generamos vínculos con agremiaciones como es el caso de Confecoop, acuerdos con Corporaciones autónomas Regionales, como es el caso de Corantioquia, entre otros. Lo que nos permite seguir trabajando en pro y beneficio de los asociados, la comunidad minera y sus familias.

Es de mencionar que con el ánimo de trabajar en el crecimiento de la base social y generar bienestar en la comunidad minera, se crearon y realizaron espacios de relacionamiento en diferentes municipios como es el caso de Condoto (Chocó), El Bagre (Antioquia), Segovia (Antioquia) y Remedios (Antioquia), con el fin de conocer sus necesidades y aportar conocimiento respecto a los procesos y deberes legales que corresponden a la noble labor de la minería artesanal, generando conciencia sobre los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.

Adicionalmente, la Cooperativa a través de las áreas de Sostenibilidad y Gestión del Asociado participó activamente en actividades de siembra, eliminación de huella de carbono, capacitaciones en cooperativismo y valores solidarios, mejoramiento de infraestructura escolar a través del programa Eco-escuelas, entre otros, influyendo positivamente en el entorno de los asociados, la comunidad minera y sus familias.

Asimismo, nos permitió vislumbrar nuevos horizontes que requerirán trabajo arduo pero que permitirán enforcarnos en la ayuda mutua para buscar la formalización, el fortalecimiento y el bienestar de la comunidad minera y de sus familias, siendo el reto para este nuevo año.

Finalmente, agradecemos el trabajo arduo de cada uno de nuestros colaboradores, la confianza y apoyo de cada uno de nuestros asociados, aliados y la comunidad minera que nos permitió recordar y enaltecer nuestro lema **¡JUNTOS HACEMOS, JUNTOS PROGRESAMOS!**, lo que sin duda seguirá siendo nuestra bandera en este nuevo año.

2. Del Consejo de administración

Para el año 2023 el Consejo de Administración se caracterizó por tener un papel muy activo y participativo dentro de la Cooperativa atendiendo responsablemente a las funciones establecidas en los estatutos sociales de la Cooperativa y en la ley. Los miembros del Consejo de Administración realizaron un total de trece reuniones, diez de ellas ordinarias y las tres restantes extraordinarias.

Dentro de los temas más relevantes a mencionar para el año 2023 que fueron objeto de aprobación y gestión por parte por parte del órgano de administración encontramos el incremento salarial para los colaboradores de la Cooperativa; la fijación de la fecha de la asamblea ordinaria y las extraordinarias, la delimitación del orden del día de las Asambleas y la citación a las asambleas atendiendo a los términos y forma estipulado en los estatutos; la revisión, análisis y aprobación de ingresos de nuevos asociados; su Reglamento y la elección y nombramiento del presidente, vicepresidente y secretario; propuesta de reforma de los estatutos para presentación y aprobación de la Asamblea de asociados; creación y eliminación de cargos de planta de personal; revisión y análisis de beneficios a los colaboradores de la Cooperativa; actualización del manual SARLAFT, Sistema Integral de Administración de Riesgo SIAR, Código de Ética, Transparencia y Buen Gobierno Corporativo; instauración y designación de Comités de Fondos y de Riesgos; revisión y análisis de Convenios con agremiaciones como el Caso de Confecoop, entre otras.

Asimismo, dentro de las reuniones del Consejo de Administración se rindieron informes frecuentes para consideración y análisis de los cuales vale la pena mencionar los siguientes.

INFORME DE GERENCIA: informe rendido por el representante legal de la cooperativa quien actualiza acerca de la gestión realizada mes a mes de las diferentes áreas de la cooperativa.

INFORME DE TRANSACCIONES: Con el fin de propender la detección y prevención de la materialización del riesgo de naturaleza LA/FT/FPADM dentro de nuestra organización. El informe de transacciones tiene como objetivo principal analizar diferentes variables dentro de la operación de la Cooperativa,

conforme a los cuatro factores de riesgo LA/FT/FPADM, y es presentado de manera trimestral.

Los factores de riesgo son aquellas circunstancias y características de los Asociados y/o Clientes, personas naturales y jurídicas y de las operaciones que hacen que exista una mayor probabilidad de corresponder con una operación sospechosa de LA/FT/FPADM. Los 4 factores de riesgo asociados son:

- **Jurisdicción.**
- **Cliente/Asociado**
- **Producto/Servicio**
- **Canal.**

INFORME CONTABLE: El informe es rendido por la contadora de la cooperativa, tiene como fin exponer ante el Consejo de Administración información relacionada con la situación financiera, rendimiento, movimientos y resultados de la actividad económica.

INFORME DE REVISORÍA FISCAL: informe mediante el cual el Revisor Fiscal expresa su juicio profesional respecto a los estados financieros sometidos a su examen y fiscalización, adicional, evalúa o inspecciona también las áreas específicas de la cooperativa velando por que todos este marchando bajo los parámetros establecidos en la Circular Básica Jurídica y Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria y las demás normas concordantes.

En línea con lo anteriormente expuesto, es de señalar el gran trabajo en equipo que se realizó con el apoyo del Área Jurídica, gestión del asociado y demás intervinientes en cada proceso de la Cooperativa. Este consejo de administración se siente plenamente representado por la gestión que desde gerencia se ha adelantado y el compromiso de cada uno de los miembros de los diferentes comités, junta y asamblea en general.

2023, fue un año de muchos retos en el que nos juntamos para desarrollar y fortalecer las redes, a fin de potenciar el rol que desempeña la economía social y solidaria, habida cuenta de la magnitud de los cambios que afectan al mundo del trabajo y de los que plantean las finanzas sociales, los desafíos ambientales y de gobernanza en los territorios.

Estamos regocijados en este sentir cooperativista y seguiremos trabajando arduamente en la práctica de valores como la solidaridad, ayuda mutua, participación, integridad, la democracia y los principios que rigen nuestra filosofía

social y solidaria como una herramienta eficaz para la paz y el desarrollo sostenible de la nación.

3. De la Junta de Vigilancia

Para el año 2023 la Junta de Vigilancia de conformidad con los estatutos de la Cooperativa se encargó de velar por el correcto funcionamiento y eficiente administración de la Cooperativa. Para esto las gestiones y acciones realizadas por esta Junta se basan en nuestros principios fundamentales: Trabajo en equipo, Liderazgo y calidad humana.

Dentro de las diferentes reuniones sostenidas tanto ordinarias como extraordinarias estuvimos al frente de la verificación de los asociados hábiles de la Cooperativa para participación en las asambleas de asociados ordinarias y extraordinarias; diseñamos y aprobamos nuestro reglamento y designamos presidente, vicepresidente y secretario para las reuniones; realizamos vigilancia a los procesos del Consejo de Administración; realizamos verificación de los aportes sociales y efectuamos solicitudes al Consejo de Administración.

La Junta de Vigilancia como órgano de control y de conformidad con las facultades otorgadas mediante los estatutos de la cooperativa, en lo corrido del año realizamos un seguimiento exhaustivo a las acciones y decisiones tomados por los órganos de administración, evidenciando así, una buena gestión por parte del Consejo de Administración y de la Gerencia General, donde se cumplen los perceptos de la Ley Cooperativa, Estatutos y Reglamentos internos de la entidad, adicional, con respecto a la Asamblea General de Asociados, en un trabajo respetuoso con la administración, siempre se acogieron las sugerencias de este organismo para la aplicación de acción de mejora y por velar por la calidad positiva de servicio y beneficio para asociados y sus familias.

Por lo anterior, la Junta de Vigilancia manifiesta que, en lo corrido del año 2023, desde su inicio hasta su culminación no se presentaron casos de irregularidades que afectaran el buen procedimiento de la Cooperativa o vulneraran los derechos humanos y asociativos.

Por último, es de mencionar que la Junta de Vigilancia continuará verificando y realizando una debida diligencia efectiva y eficaz en pro de la Cooperativa como lo designan sus funciones estatutarias y normativas.

4. De las áreas de la Cooperativa

Cada una de las áreas de la Cooperativa tiene un rol fundamental y el año 2023 apostamos por generar una mejor sinergia entre las diferentes áreas fomentando

el trabajo colaborativo lo que nos ha permitido fortalecer las gestiones de cada una de ellas y prepararnos para atender grandes retos.

A continuación, se presentará un balance general de las ejecuciones de la Cooperativa abarcando las diferentes áreas para el año 2023, que corresponden a las siguientes.

- I. Financiera y Contable
- II. Cumplimiento
- III. Gestión del Asociado y Sostenibilidad
- IV. Operaciones
- V. Gestión Humana
- VI. Jurídica

I. FINANCIERA Y CONTABLE

Respecto a la evolución financiera de la Cooperativa se hace pertinente acudir a las principales cuentas de la contabilidad y hacer un comparativo en cuanto al ejercicio del año 2023 en comparación con el año inmediatamente anterior.

Conforme lo anterior tenemos en cuanto a los **activos** que se presentó un crecimiento en esta cuenta pasando de **\$7.657.519.837** reportados al cierre del año 2022 a **\$7.916.391.014** al cierre del año 2023, presentando un incremento del **3%**.



Respecto a la cuenta de los **Pasivos** tenemos que se presentó un incremento en esta cuenta pasando de **\$6.586.666.019** reportados al cierre del año 2022 a **\$6.714.320.548** al cierre del año 2023, presentando una variación del **2%**.



Es de mencionar que las cuentas por pagar participan de manera importante en la estructura de financiación de la Cooperativa esto se debe a los pasivos generados en la operación, los cuales se adeudan a mineros de subsistencia por concepto de recepción de material.

En cuanto al **Patrimonio** de la Cooperativa tenemos que el mismo presentó un crecimiento pasando de **\$1.070.853.818** reportados al cierre del año 2022 a **\$1.202.070.466** al cierre del año 2023, presentando un incremento del **3%**.



En relación con los excedentes de la Cooperativa vale la pena mencionar que también se presentó un incremento al cierre del año 2023 los cuales arrojaron un valor de **\$591.831.223** en comparación con el año 2022 donde se obtuvo un valor de **\$562.534.994**, presentándose un aumento del **5%**.



Aunado a lo anterior, se hace dable mencionar respecto a la apropiación de excedentes decretada por la Asamblea General de Asociados en reunión ordinaria del año 2023 que le máximo órgano aprobó la siguiente distribución:

EXCEDENTES 2022	100,0%	\$ 562.534.994,59
RESERVA PROTECCIÓN (LEY)	20%	\$ 112.506.998,92
FONDO DE EDUCACIÓN (LEY)	20%	\$ 112.506.998,92
FONDO DE SOLIDARIDAD (LEY)	10%	\$ 56.253.499,46

FONDO DE EDUCACIÓN (ASAMBLEA)	20%	\$ 112.506.998,92
FONDO DE SOLIDARIDAD (ASAMBLEA)	10%	\$ 56.253.499,46
FONDO PARA OTROS FINES (ASAMBLEA) (RECREACION Y SALUD 50% 50%)	20%	\$ 112.506.998,92
TOTAL, DISTRIBUIDO	100,00%	\$ 562.534.994,59

De lo anterior teniendo en cuenta los saldos de los fondos no ejecutados en el año 2022, los fondos sociales presentaron un saldo inicial de **\$582.017.612**, en el caso particular de los fondos sociales de educación y solidaridad, sumando el saldo no ejecutado del año 2022, el porcentaje ordenado por Ley y el porcentaje aprobado por asamblea, se presentaron unos saldos iniciales por valor de **\$227.248.988** y **\$117.497.819**, respectivamente, de los cuales conforme lo establecido en la normativa vigente se afectaron para cubrir el pago del impuesto de renta que arrojó un valor de **\$142.942.000**.

Asimismo, es de mencionar respecto a la ejecución de los fondos que se presentó un total ejecutado de **\$250.356.612,98** en beneficio de los asociados y la comunidad a través de educación, solidaridad, bienestar social, proyectos ambientales y recreación, quedando un valor sin ejecutar de **\$188.718.998,02**.

Respecto a este acápite es de mencionar que se ampliará y se explicará en mayor detalle en la presentación de estados financieros que se someterá a aprobación de la asamblea de asociados.

II. CUMPLIMIENTO

El presente acápite tiene como fin detallar la gestión del Área de Cumplimiento en el año 2023, mencionando la labor desempeñada y en dónde se han concentrado los esfuerzos para el continuo mejoramiento y crecimiento de la Cooperativa.

a. Actualización y monitoreo del proceso de autenticación biométrica.

La implementación, asignación y mantenimiento de las herramientas tecnológicas suministradas por nuestro aliado estratégico LN20 S.A.S como el software MARIA

Trazabilidad (software de trazabilidad y debida diligencia LA/FT), y la implementación de controles biométricos, como el aplicativo GEAR ELECTRIC, plataforma que se encuentra vinculada con la Registraduría Nacional del Estado Civil, facilitan la transparencia digital en nuestra cadena de suministro y los procesos de mitigación, identificación y control del riesgo ejecutados dentro del Área de cumplimiento de la organización.

Desde el área de cumplimiento, se ha mantenido un monitoreo constante de este control, para mitigar así el riesgo de suplantación de identidad y dejar constancia de la plena identificación de la persona que presenta algún vínculo con la Cooperativa o se encuentra en proceso de este, permitiendo que la misma sea de carácter personal e intransferible, de acuerdo como lo requiere la ley y las políticas internas de la Cooperativa.

b. Búsqueda y actualización en listas restrictivas.

Siguiendo las directrices determinadas dentro de la Circular Básica Jurídica de 2021 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por cada operación intentada con la Cooperativa se realizó la búsqueda automática en listas restrictivas dentro del motor de búsqueda Compliance y su correspondiente cruce con la base de datos propias. Las consultas individuales, previa vinculación de nuestros terceros, para el caso de los mineros de subsistencia, se realiza de manera automatizada a través de la plataforma MARIA Trazabilidad, suministrada bajo el modelo de cloud computing contratado con la sociedad LN20 SAS. Esta plataforma garantiza trazabilidad y debida diligencia dentro de la cadena de suministro de metales preciosos. Este proceso se encuentra ampliamente descrito dentro de nuestro MANUAL SARLAFT. De igual manera, en relación con otros terceros, como proveedores de bienes y servicios, se realiza consulta manual previa vinculación a través del motor de búsqueda de Compliance, ofrecido por Risk Internacional SAS, a través del usuario otorgado por nuestro aliado estratégico LN20 SAS.

Cabe resaltar, que, como política de la Cooperativa, se realiza la actualización en la búsqueda de las listas restrictivas con una periodicidad semestral a todas sus contrapartes, personas naturales o jurídicas que tengan algún vínculo contractual con la Cooperativa y posterior a esto, todo queda debidamente documentado y archivado con el informe que arroja directamente la plataforma Compliance y adicional, con el informe de resultados realizado por el Oficial de Cumplimiento,

el cual emite un concepto y una calificación de si es favorable, aceptable o no favorable continuar con las relaciones comerciales y contractuales con la contraparte en cuestión.

c. Reportes externos

La Superintendencia de la Economía Solidaria, estipuló en la Circular Básica Jurídica, en el título V que se realizarán los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) por parte del Oficial de Cumplimiento de las entidades vigiladas de la siguiente manera:

- **Reporte de transacciones**
- **Reporte de operaciones sospechosas (o en su defecto de ausencia)**
- **Reporte de productos**
- **Reporte de ausencia de tarjetas**

El Área de Cumplimiento, se encuentra al día con la presentación de estos reportes y se está dando total cumplimiento a las directrices emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, como también a la UIAF.

d. Informe trimestral de transacciones

En virtud de las funciones del Oficial de Cumplimiento, y en virtud de los deberes interpuestos por la Superintendencia de la Economía Solidaria de propender a la detección y prevención de la materialización de riesgos de naturaleza LA/FT, el Área de Cumplimiento, ha realizado informes, que se presentan de manera trimestral y tienen como objetivo principal analizar las diferentes variables y comportamientos presentados dentro de nuestra operación, conforme a los cuatro factores de riesgo LA/FT que se detallan a continuación:

-Jurisdicción: Corresponde a las zonas o regiones donde se encuentran domiciliados las contrapartes y el lugar donde realizan las operaciones. (Origen de las contrapartes, procedencia, características y naturaleza de las transacciones).

-Cliente/Asociado: Es toda persona natural o jurídica con la cual la Cooperativa establece y mantiene una relación contractual o legal, para el suministro del producto o servicio propio de la actividad. (Proveedor general, Proveedor de Minerales, Cliente, Asociado, Empleado).

-Producto/Servicio: Son las operaciones legalmente autorizadas que puede adelantar la Cooperativa mediante la celebración de un contrato. (Contrato de colaboración y contrato de suministro de minerales).

-Canal: Medio de distribución de los bienes y/o servicios, en este caso transporte del material objeto de la actividad económica.

e. Actualización matriz de riesgos.

Teniendo en cuenta que es deber del Área de Cumplimiento mantener actualizada y funcional la matriz de riesgos, para así evaluar, monitorear y medir de manera efectiva los controles implementados, se realizó en el año 2023 un

trabajo exhaustivo, con el fin de reestructurar y actualizar en su totalidad la matriz que ya se encontraba implementada para el SARLAFT.

De lo anterior, es de mencionar que este proceso culminó y se presentará al Consejo de administración previo a la Asamblea Ordinaria para su aprobación en la calificación del riesgo residual, una vez habiendo aplicado controles en los riesgos inherentes de la Cooperativa.

f. Actualización y aprobación SIAR

La actualización e implementación del Sistema Integral de Riesgos (SIAR), fue presentado ante el Consejo de Administración y aprobado en reunión ordinaria del 30 de octubre de 2023, en donde se desarrollaron los siguientes puntos:

- Objetivos y alcance.
- Sistema integral de Gestión de Riesgos (SARC, SARL, SARM, SARLAFT y SARO).
- Principios del sistema integral de administración de riesgos.
- Políticas generales para la administración de riesgos.
- Elementos para la gestión del riesgo.
- Etapas de la gestión del riesgo.
- Estructura organizacional, roles y funciones.
- Elementos líneas de acción.
- Comité de Riesgos (conformación).
- Reglamento interno del comité de riesgos.

g. Actualización manual SARLAFT.

Asimismo, el Área de Cumplimiento de la Cooperativa, en su deber de mantener actualizadas las herramientas de los sistemas de administración de riesgos, realizó una reforma integral general al Manual del Sistema de Administración de Riesgo LAFT, en los siguientes puntos:

- Acápites definiciones.
- Relación de terceros asociados en listas vinculantes y restrictivas.
- Procedimiento de vinculación de contrapartes.
- Procedimiento de actualización de documentos.
- Política sobre conocimiento del Manual por parte de los Empleados y/o Colaboradores.
- Políticas para sancionar el incumplimiento del Manual.
- Identificación de Riesgos LA/FT.
- Prácticas para la prevención y tratamiento de los riesgos asociados a LA/FT.
- Reportes externos.
- Presentación de informes al Consejo de Administración.

- Implementación formato de reporte de operaciones inusuales o sospechosas detectadas por los empleados y/o colaboradores.
- Formato de registro capacitaciones.

La actualización referida fue aprobada en reunión extraordinaria del Consejo de Administración del 05 de octubre del año 2023.

h. Reforma del Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo.

En el segundo semestre del año, se realizó una reforma integral del documento en los siguientes puntos:

- Nombre del programa, el cual fue modificado por Código de Ética, Transparencia y Buen Gobierno Corporativo.
- Programa de transparencia
- Partes interesadas.
- Canal de denuncia (Línea Ética).
- Comité de ética.
- Divulgación del Código de Ética, Transparencia y Buen Gobierno Corporativo.
- Órgano de aprobación.
- Sanciones.
- Acoso laboral o sexual.
- Política de conflictos de interés.

La actualización fue aprobada en reunión ordinaria del Consejo de Administración el 30 de octubre del año 2023.

i. Actualización formulario único de vinculación (FUV)

Para dar cumplimiento a la normativa emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Circular Básica Jurídica, capítulo V; se realizó la actualización

en el formulario único de vinculación a la hora de realizar la vinculación de los mineros de subsistencia.

Se agregaron nuevos campos para diligenciar la información, tales como información financiera, datos básicos del minero y si maneja o no dineros provenientes de recursos públicos. Esto con el fin de tener una información más completa y detallada de cada persona.

La información se deberá actualizar 1 vez al año y es necesario para poder continuar con el proceso de recepción del material.

j. Relacionamiento con la comunidad minera

En los meses septiembre, noviembre y diciembre del año 2023, la Cooperativa COOMINERAL realizó jornadas de capacitación y relacionamiento en el departamento de Antioquia, de los cuales se vieron beneficiados los municipios

de Segovia, Remedios, Vegachí y El Bagre, con el fin de lograr una interacción y un establecimiento de relaciones de confianza con las comunidades Mineras de los municipios en los cuales la entidad realiza actividades. Para dichas jornadas, el Área de cumplimiento brindó un acompañamiento personal en los encuentros realizados, explicando a los asistentes, las nociones esenciales en la lucha contra el Lavado De Activos y Financiamiento Del Terrorismo (LA/FT), entre éstas, la importancia del SARLAFT, el papel del Oficial de Cumplimiento en la Cooperativa, y las estrictas políticas de la entidad en materia de Prevención, control y mitigación de riesgos de esta categoría.

k. Capacitación SARLAFT

Según lo dispuesto en el título V de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, las organizaciones vigiladas deben diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todas las áreas y funcionarios de la organización y a los terceros (no empleados de la organización, por ejemplo, contratistas) cuando sea procedente su contratación.

En el año 2023, desde el Área de Cumplimiento se inició un plan de capacitación con un carácter más personalizado, lo que quiere decir que se cambió la metodología para implementar las capacitaciones y se realizó por cada área de la Cooperativa de manera separada, buscando así una mayor interacción con todos los colaboradores y enfocando las dudas o inquietudes que pudiesen surgir desde cada área, logrando así una explicación más amplia y acorde a las funciones que desarrollan las diferentes áreas dentro de la Cooperativa.

III. GESTIÓN DEL ASOCIADO Y SOSTENIBILIDAD

Desde el Área de Gestión del Asociado y Sostenibilidad de la Cooperativa se impulsaron diversos temas en el año 2023 con el fin de crecer como una Cooperativa Sostenible, de los cuales se resaltan los objetivos y metas de desarrollo sostenible -ODS-, los proyectos, obras y/o actividades desarrolladas y la ejecución de los fondos sociales.

La estrategia tuvo como base:

Fomento de la economía social y solidaria a través de la práctica de su filosofía cooperativa alineada a sus valores y principios.

Apostar por el trabajo digno y comercio justo, dado que una Cooperativa sostenible también se preocupa por el crecimiento y el bienestar de sus asociados y las comunidades donde tiene presencia, generamos oportunidades

directamente y/o indirectamente lo que se traduce en mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados y la comunidad.

Dinámicas globales. Nuestro plan estratégico 2023 se enfocó en el campo de la educación y lo Ambiental alineados a las dinámicas globales tal es el caso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS. Por lo que se priorizaron y promovieron los siguientes: educación de calidad, equidad de género, trabajo decente y el crecimiento económico, ciudades y comunidades sostenible, acciones por el clima y la generamos alianzas para alcanzar los objetivos en pro de los asociados y la comunidad.

Acciones:

Educación

- Fomento de valores cooperativistas y liderazgo
- Relacionamiento comunidades mineras Segovia, Remedios, Vegachí, el Bagre.
- Auxilios educativos asociados.

Ambiental

- Acuerdo de voluntades - Corantioquia.
 - Eco escuelas.
 - Mejoramiento de infraestructura educativa Nechí.
 - Establecimiento de programas de guardianes de la naturaleza y hogares ecológicos.
 - Restauración ecológica en donde se coordinó y ejecuto la siembra de 3000 especies nativas en el municipio de El Bagre.
- Recertificación en Responsabilidad Social / Huella de carbono.

Gestión documental

- Estructuración de manual de procedimiento para la gestión ambiental.
- Estructuración de política de sostenibilidad.

- Estructuración de política corporativa de compras sostenibles.
- Estructuración de políticas de derechos humanos.
- Estructuración de manifiesto sostenible.
- Estructuración de indicadores internos de sostenibilidad
- Formato de compras sostenibles
- Programa de voluntariado para la responsabilidad social
- Seguimiento a matriz de evaluación de impactos de gestión ambiental interna
- Estructuración de acción en territorios
- Entiendo la Responsabilidad social y la Sostenibilidad
- Campañas creativas para el manejo del agua, la energía y los residuos
- Análisis de materialidad para los diferentes grupos de interés

Fondos sociales

Al respecto, es de mencionar que a través de la ejecución de los fondos creamos valor y generamos impacto social y ambiental directa e indirectamente, tanto a los asociados como a las comunidades donde tenemos presencia.

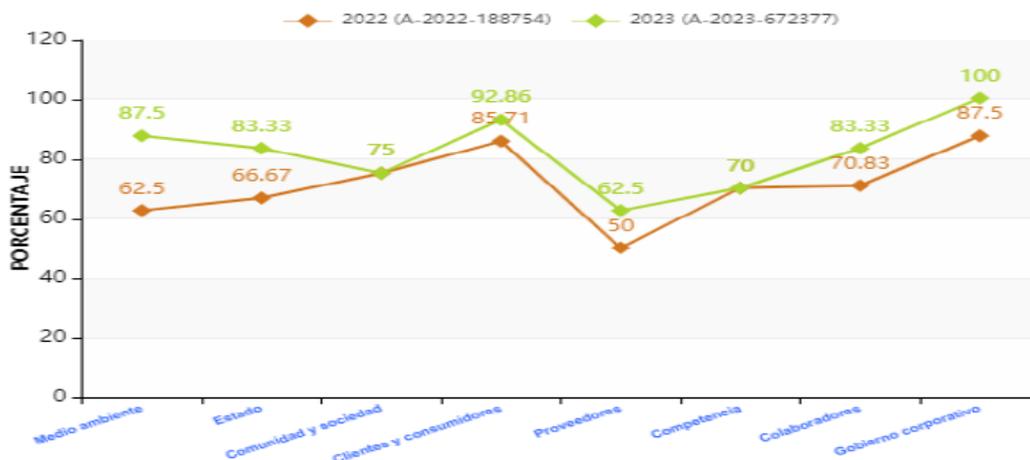
SOCIAL	PERSONAS ATENDIDAS	IMPACTO %
Trabajo y condiciones laborales	31	100
Derechos humanos	31	100
Equidad e igualdad de genero	7	22.5
Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades	3659	65
AMBIENTAL	PERSONAS ATENDIDAS	IMPACTO %
Cambio climático y GEI	31	70
Prevención y gestión de la contaminación	31	70
Conservación de los recursos naturales	31	70
Pedagogía ambiental	31	70
Comunidad y medio ambiente	3659	75
PERSONAS ATENDIDAS POR FONDOS SOCIALES	DIRECTAS	INDIRECTAS
Fondo educación	2553	7659
Fondo ambiental	401	1473
Fondo de recreación	705	1410

Conforme lo anterior, la Cooperativa logró:

-Impactar directamente a **3659 personas en 9 municipios** entre los departamentos de Antioquia y Chocó.

-Recertificación en Responsabilidad Social con alto impacto en el ODS 8. trabajo decente y crecimiento económico con un porcentaje del 81.45%

DiagnosticaRSE - Gráfico comparativo años anteriores

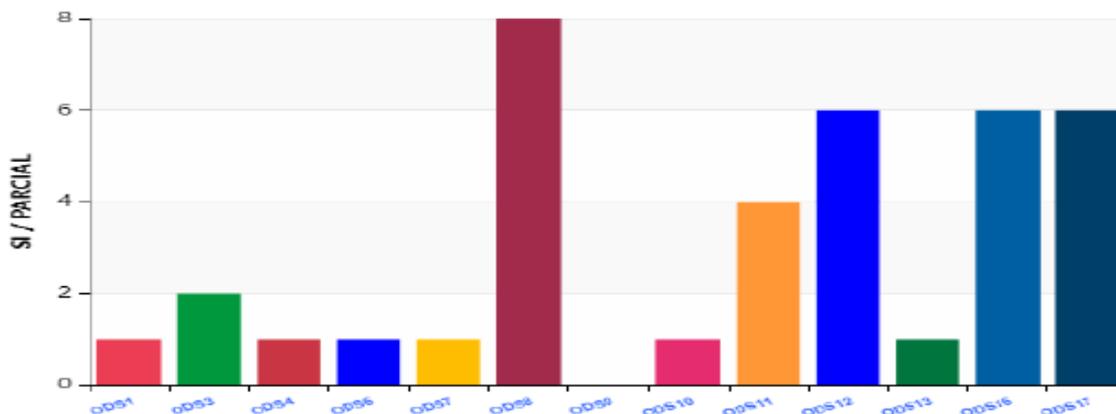


DiagnosticaRSE - RESULTADOS AÑOS ANTERIORES

	Año aplicación	Medio ambiente	Estado	Comunidad y sociedad	Clientes y consumidores	Proveedores	Competencia	Colaboradores	Gobierno corporativo	Resultados
A-2022-188754	2022	62.5%	66.67%	75%	85.71%	50%	70%	70.83%	87.5%	69.35%
A-2023-672377	2023	87.5%	83.33%	75%	92.86%	62.5%	70%	83.33%	100%	81.45%

En nuestra Cooperativa, estamos comprometidos con los ODS 2030 y su propósito universal de no dejar a nadie atrás, proteger el medioambiente y promover alternativas que ayuden a que todas las personas cuenten con las oportunidades suficientes para tener una vida digna y en paz.

DiagnosticaRSE - Resultados consolidado ODS



DiagnosticaRSE - Resultados consolidado ODS		
N° de pedido	Etiqueta	SI / PARCIAL
ODS1	1. FIN DE LA POBREZA	1
ODS3	3. SALUD Y BIENESTAR	2
ODS4	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	1
ODS5	5. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	1
ODS7	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	1
ODS8	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8
ODS9	9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	0
ODS10	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	1
ODS11	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	4
ODS12	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	5
ODS13	13. ACCIÓN POR EL CLIMA	1
ODS16	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	5
ODS17	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	5

Es así, como desde el 2021 hacemos este ejercicio anual de cooperación en realizar el diagnostico de cumplimiento y desarrollo de acciones de índole social, ambiental y de fomento económico con nuestros grupos de interés.

Adelantando acciones tales como:

- ✓ Garantizamos la libertad asociativa y la negociación colectiva.
- ✓ Contamos con sistemas de gestión de salud y seguridad en todas las instalaciones de la cooperativa y requerirlos a proveedores, para disminuir los accidentes y enfermedades laborales en toda la cadena de valor.
- ✓ Impulsamos la economía social, solidaria y cultura local donde la cooperativa tiene operaciones, apoyando a pequeñas empresas locales y formando y contratando a personas en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Llevamos a cabo una utilización eficiente de los recursos naturales en las actividades de la cooperativa, para disminuir el impacto medioambiental, potenciando un crecimiento económico sostenible.
- ✓ Cumplimos con las leyes y regulaciones tributarias, para fomentar su crecimiento económico.
- ✓ Garantizamos condiciones laborales dignas a todos los empleados y proveedores de la empresa, tanto a nivel nacional como internacional, y asegurando la no discriminación en la contratación, remuneración, beneficios, capacitación y promoción.
- ✓ Creamos una cultura de derechos humanos, a través de la implantación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, para fomentar el derecho a un trabajo decente para todos sus trabajadores y los de su cadena de valor.
- ✓ Llevamos a cabo procesos de debida diligencia en derechos humanos en la empresa, evaluando los posibles impactos negativos a través de toda la cadena de valor, para prevenirlos, mitigarlos y remediarlos, con especial foco en la esclavitud moderna y el trabajo infantil.

- ✓ Establecemos políticas justas para la selección de proveedores y mejorando la inclusión económica en toda la cadena de suministro.
- ✓ Formamos e instruimos al área de gestión del talento humano en el derecho a la no discriminación, para que las contrataciones en la empresa se produzcan sin tener en cuenta el género, la edad o cualquier otro tipo de característica personal.
- ✓ Llevamos a cabo medidas de diversidad en la cooperativa, proporcionando a las mujeres, jóvenes y grupos desfavorables la oportunidad de desarrollarse laboralmente de forma igualitaria.

-Compromiso ambiental / Huella de Carbono corporativa.

Nuestra cooperativa comprometida con la verificación del inventario de gases de efecto invernadero tiene unos objetivos ambiciosos y bien definidos. En primer lugar, buscamos convertirnos en una organización carbono neutral, lo que implica conocer y cuantificar nuestras emisiones como punto de partida.

Adicionalmente, tenemos un interés genuino en contribuir a objetivos globales que buscan reducir los impactos ambientales causados por las emisiones de gases de efecto invernadero. Trabajamos arduamente en adaptarnos y mitigar el cambio climático. Por lo que, el proceso de verificación ofrece un valor agregado a la imagen de nuestra organización.

Al obtener un sello o certificación que respalde nuestro compromiso ambiental, la cooperativa refuerza su posición como entidad responsable y consciente de su impacto en el medio ambiente. Lo que a mediano y largo plazo tiene un efecto positivo en la percepción de asociados, clientes, empleados, comunidades y otras partes interesadas, generando confianza y lealtad hacia la organización.



-Logramos la estructuración del 70 % de los procesos de sostenibilidad.

Consciente de las dinámicas globales y de mercado trabajamos de manera continua en convertir a la cooperativa en un modelo a seguir en materia de desarrollo sostenible en el sector de la comercialización de minerales preciosos en los contextos local y nacional. En este sentido en 2023, se estructuraron diferentes programas y procedimientos necesarios para en rutar a la cooperativa en la sostenibilidad en términos ambientales, sociales y de gobernanza. Lo anterior, se encuentra listado en el aparte acciones/gestión documental.

-Análisis de materialidad grupos de interés

En COOMINERAL, trabajamos en identificar y comprender las expectativas de los grupos de interés en materia de sostenibilidad, es así como desde el año 2023, realizamos el análisis de materialidad con el objetivo de identificar qué asuntos son más relevantes para nuestros grupos de interés. Estos asuntos se integran en nuestros procesos internos de toma de decisiones avanzando así en la creación de valor económico, social y medioambiental e identificar de manera adecuada sus necesidades y expectativas en relación con nuestro desempeño ético, social y ambiental.



El análisis de materialidad, tienen como objeto mejorar el desempeño y minimizar el impacto de los riesgos de sostenibilidad identificados. Esto permite a la Cooperativa realizar reflexiones estratégicas y tomar decisiones que hagan evolucionar el modelo de negocio para garantizar su sostenibilidad económica, medioambiental y social.

Adicionalmente, nos ayuda a identificar los asuntos de mayor relevancia para COOMINERAL y nuestros grupos de interés, con el objetivo de reportar esta información en el Informe de Gestión Integrado de la Cooperativa que se hace anualmente.

Así las cosas, mediante las diferentes vías de comunicación que se establecen con las partes interesadas, como la web de la Cooperativa, las encuestas, organización de jornadas para intercambio de buenas prácticas, relacionamiento con las comunidades mineras, o difusión de asuntos de interés o el envío de boletines de comunicación, analizamos los resultados para tenerlos en cuenta en nuestros procesos de toma de decisiones.

Ahora bien, desde el área de Gestión del Asociado se centralizó toda la información de la asociatividad, su objetivo radicó en gestionar los procesos de ingreso, egreso y la atención y satisfacción de los asociados.

Durante la asamblea del año 2023, se realizó la actualización de información de todos los asociados asistentes. La actualización de datos y documentación para el archivo se prolongó durante todo el año.

Se optimizó y documentó el proceso de ingreso y egreso de los asociados de la Cooperativa, en el cual hacen parte las áreas de Gestión del asociado, contabilidad y Tesorería, permitiendo contar con parámetros claros a ejecutar por cada área.

Asimismo, desde el área se prestó acompañamiento y soporte en la planeación, logística y documentación de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Asamblea de Asociados, tanto de reuniones ordinarias como extraordinarias, cumpliendo con los lineamientos de estas establecidos en los estatutos sociales y reglamentos.

Igualmente, para la atención y servicio a los asociados, se implementó una línea telefónica para mantenerlos informados y tener comunicación permanente con ellos.

Finalmente, es de mencionar que, durante el año 2023, Ingresaron dieciocho nuevos asociados y se presentó el retiro voluntario de siete asociados.

IV. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Para la Cooperativa es fundamental los colaboradores, este compromiso se evidencia desde gerencia que tiene el área de Gestión del Talento Humano como uno de sus pilares estratégicos, para ello aporta los recursos humanos, económicos y físicos que conllevan al desarrollo ético, técnico y profesional de los colaboradores.

El año 2023 fue retador para esta área, debido a la gestión del cambio que se dio en la gerencia y al diseño e implementaciones de los diferentes programas, procedimientos, planes e indicadores, a continuación, explicaremos los campos de acción y medidas aplicadas.

a. Selección y contratación

La Cooperativa al cierre del año 2023 cuenta con 31 colaboradores, los cuales 8 son administrativos ubicados en la ciudad de Medellín y los 23 restantes están distribuidos en los departamentos de Antioquia y Chocó, la rotación promedio del 2023 fue de un 4%, comparada con el año 2022 subió un 1%.

La Cooperativa durante todo el 2023 cumplió con la normativa SENA, la cual nos obliga a tener 3 aprendices en la sede principal de Quibdó-Chocó, bajo la modalidad de cesión al instituto de aprendizaje SENA.

b. Compensación y beneficios

1. Posicionamiento salarial y plan carrera

En la Cooperativa todos los cargos ganan más del mínimo y por consiguiente no estamos obligados a realizar un aumento salarial, sin embargo, teniendo en

cuenta que los costos de vida tienden a aumentar con la inflación y por medio de un aumento el poder adquisitivo del colaborador se mantiene, la Cooperativa, una vez analizada la situación por parte del Consejo de Administración, se aprobó en el mes de enero del 2023 el aumento equitativo y generalizado teniendo en cuenta el IPC y la tabla de posicionamiento salarial.

Adicional se realizaron varias nivelaciones a personas que habían escalado en alguno o varios de los parámetros establecidos de la matriz de posicionamiento

salarial como lo son: proceso, categoría, rango, experiencia y nivel de estudio. Es de anotar que esta matriz fue diseñada en el 2021 y se utiliza actualmente ya que ayuda a cuantificar los cargos para unificar rangos y estandarizar salarios.

2. Plan de bienestar

La Cooperativa desde el año 2020 tiene muy presente la importancia de brindar un bienestar a todos los colaboradores, por ello ha contado con varios beneficios que se vienen dando. Para el año 2023, desde el área de Gestión del Talento Humano se diseñó, socializó y ejecutó el plan de bienestar el cual contribuye a la satisfacción de los colaboradores y con ello el éxito de la Cooperativa, por esto el plan de beneficios se enfocó en los siguientes ítems: cumpleaños, grados hijos y cónyuges, celebración de fechas especiales, integración fin de año, presencia en las licencias, quinquenios, apoyo de parqueaderos, apoyos educativos y semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior permitió consolidar y estipular políticas claras, en pro de los colaboradores que día a día trabajan arduamente por el bienestar de la Cooperativa, sus asociados y la comunidad.

3. Capacitación y desarrollo

Líderes: La cooperativa entiende que los líderes generan cultura, movilizan las personas y son el camino para las decisiones acertadas, es por esto que en el año

2023 se realizaron capacitaciones en: cooperativismo, comunicación y persuasión y planeación estratégica.

Asimismo, en compañía de un psicólogo se realizaron pruebas de personalidad y valores, con el fin de diseñar para el 2024 un programa de capacitación que apunte a desarrollar las habilidades específicas de cada líder.

Colaboradores: En el 2023 a nivel general los diferentes colaboradores se capacitaron en temas cooperativos, para el 2024 se tiene proyectado capacitaciones para el personal misional de servicio al cliente y habilidades blandas, y para la parte estratégica y de apoyo capacitación en servicio al cliente y Excel.

4. Desempeño

Las evaluaciones de desempeño permiten evaluar cómo el trabajo individual contribuye a los objetivos estratégicos de la Cooperativa, es por esto que se realiza en el segundo semestre de cada año la evaluación de desempeño 360 grados, basándose en las competencias que deben tener los colaboradores dependiendo de la categoría a la que pertenezcan (Estratégico, misional o apoyo).

A comparación del año pasado se tuvo una mejor acogida de estas evaluaciones, debido a que es el segundo año en el cual se realizan, por ende, los colaboradores ya no tienen tanta resistencia a realizarlas debido a que están interiorizando el objetivo de estas, el 100% de los colaboradores se les realizó esta evaluación y se están socializando a cada uno.

5. Clima Organizacional

En el año 2022 según el diagnóstico de clima realizado por el psicólogo externo, de un puntaje de 5.0 se obtuvo un 4.3 lo que corresponde a un criterio de evaluación (Satisfecho/Muy satisfecho) lo que se traduce en satisfacción de los colaboradores respecto al lugar de trabajo, relaciones personales, cultura, reconocimiento, recompensa entre otros, en el año 2023 se realizó nuevamente la encuesta obteniendo una mejoría logrando un puntaje de 4.5 lo que demuestra una excelente gestión de parte de la gerencia y los colaboradores, se proyecta para el 2024 mantener o subir dicho puntaje.

6. Otros

En el año 2023 también se realizaron las siguientes actividades que contribuyeron al fortalecimiento del Área de Gestión del Talento Humano:

- *Actualización del RIT
- *Actualización, socialización y firmas de perfiles del cargo
- *Diseño, socialización y ejecución del procedimiento contratación prestadores de servicios
- *Diseño y aplicación de encuestas de retiro y de continuación del periodo de prueba
- *Actualización de KPI
- *Convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana para tener a disposición de los colaboradores acompañamiento psicológico.
- *Diseño y ejecución de formatos de actas de entrega y devolución de activos (PC, mouse, teclado, pantalla, biométricos y espectrómetros, etc.)

Finalmente, es de mencionar que para el año 2024 se continuara con la ejecución del plan de bienestar, diseño y ejecución del plan de capacitaciones que permita el desarrollo técnico y profesional de todos los colaboradores, aplicación de los KPI, por medio del seguimiento de cada líder, junto con el apoyo del Área de Gestión del Talento humano y el Diseño del plan de sucesión.

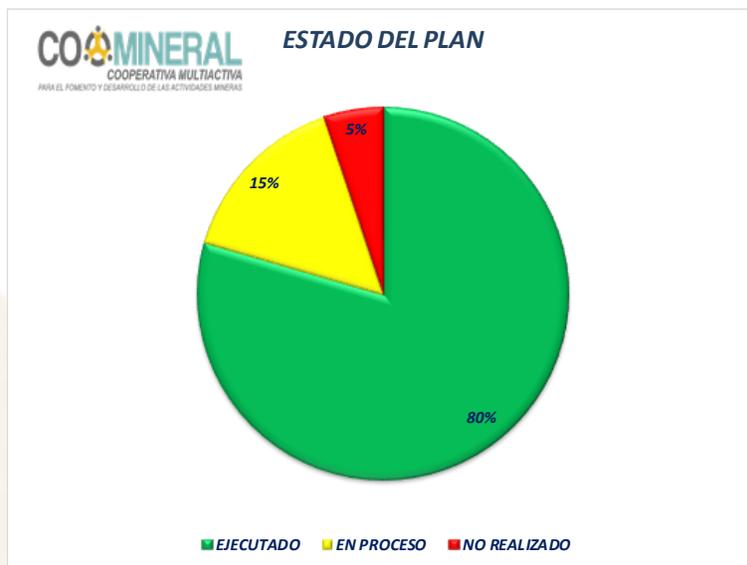
c. Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Avance del SGSST

EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO			
Tipo de estandar	Fecha evaluación	Porcentaje	Nivel
Estandares totales	15/11/2021	86	ACEPTABLE
Estandares totales	2/12/2022	98	ACEPTABLE
Estandares totales	4/12/2023	100	ACEPTABLE

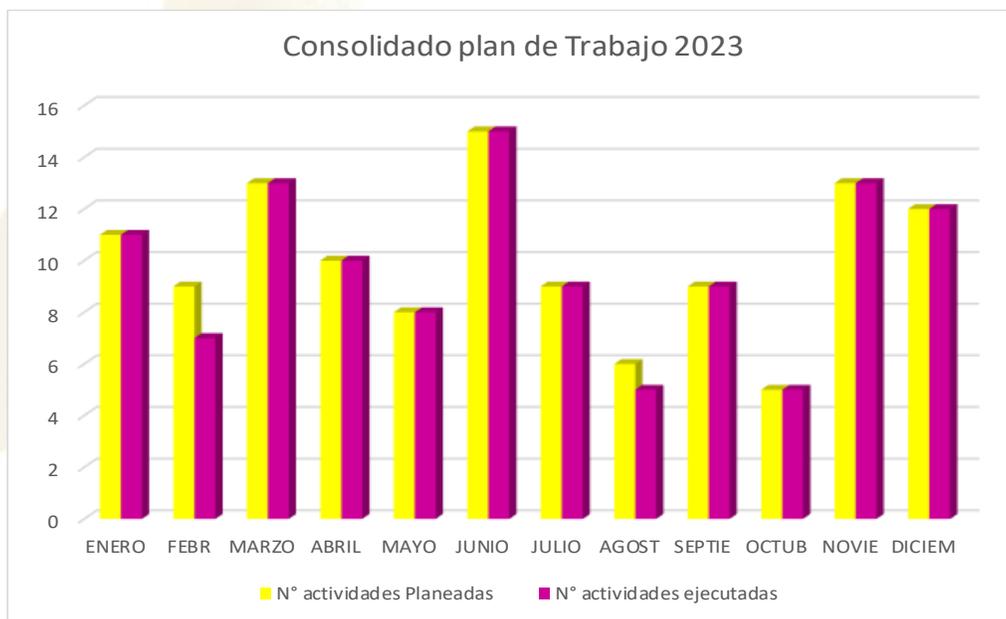
La Cooperativa para el año 2023 realizó la evaluación de los estándares mínimos y obtuvo un cumplimiento del 100% de los estándares evaluados, esto indica que la empresa debe mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

2. Acciones de mejora ejecutadas en el año 2023



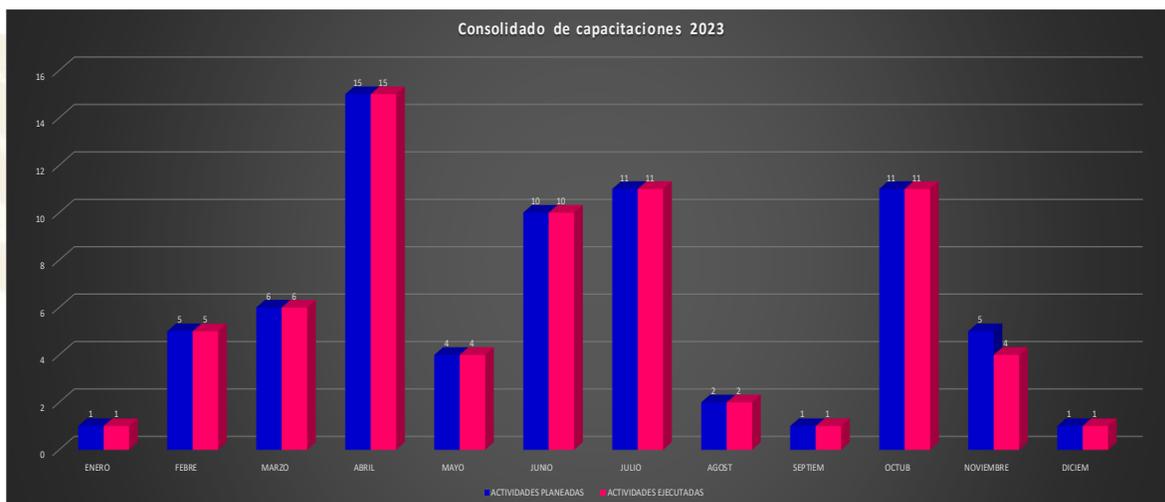
Para el año 2023 se tenían 39 acciones de mejora a ejecutar de acuerdo a las inspecciones de seguridad, auditorias, reporte de colaboradores y COPASST, de ellas se cerró el 80% de las actividades encontradas, el otro 15% que se encuentra en proceso se debe a temas de orden y aseo y compras de las sillas para las unidades faltantes y el 5% que no se cerró se debe a que una de las sedes fue cerrada y por ende no se pudo dar ejecución de las mejoras que ella tenía.

3. Ejecución del plan de trabajo



Para el año 2023 se dio ejecución del 97% del 100% de todas las actividades planeadas, para ese año se tenía una meta establecida del 95%. Se evidencia que no se ejecutó un 3% del plan, lo cual para el año 2024 se anexará a los pendientes.

4. Ejecución Cronograma de Capacitaciones



De las 72 actividades planeadas se ejecutaron 71 actividades esto quiere decir que se cumplió el 99% del 100%, así mismo, se cumplió la meta establecida este año 2023 que era del 85%. En esta quedó pendiente la capacitación sobre tema de liderazgo para los líderes.

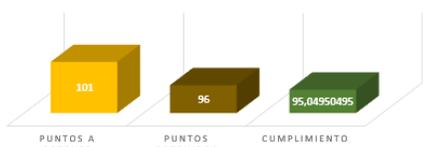
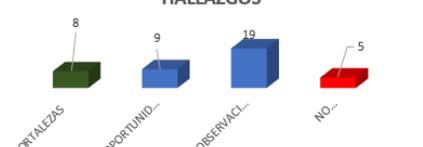
5. Identificación de Peligros y Riesgos

ÁREA VALORADA (HIPERVINCULADO)	CANTIDAD PELIGROS SEGÚN NIVEL RIESGO RESIDUAL 2022				TOTAL PELIGROS VALORADOS	CANTIDAD PELIGROS SEGÚN NIVEL RIESGO RESIDUAL 2023				TOTAL PELIGROS VALORADOS
	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO		BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
MEDELLÍN	2	5	1	0	8	4	6	1	0	11
BAGRE-NECHÍ	2	7	4	0	13	3	10	4	0	17
CÓRDOBA	2	7	4	0	13	3	9	4	0	16
FRONTINO	2	6	4	0	12	3	9	4	0	16
QUIBDÓ	2	7	4	0	13	3	9	5	0	17
SANTA FE DE ANTIOQUIA	0	0	0	0	0	13	7	1	1	22
SEGOVIA - REMEDIOS	2	7	4	0	13	3	10	4	0	17
CAUCASIA	2	7	4	0	13	3	10	4	0	17
OFICIOS VARIOS	4	3	0	0	7	5	4	0	0	9
PLAN DE EMERGENCIA	5	1	0	0	6	5	1	0	0	6

Para este año 2023 se creó una nueva sede, así que se incrementaron los peligros y riesgos con respecto al año 2022, sin embargo, se evidencia a comparación del año 2022 un aumento de los riesgos bajos debido a los controles y mejoras realizadas por el área.

6. Auditoría externa 2023

En la auditoría realizada en el mes de noviembre del año 2023, se evidenció un avance importante en comparación con el año 2022 que se obtuvo un cumplimiento del 85%. Al año 2023 se evidencia un cumplimiento del 95%, lo que permite establecer la mejora continua en los diferentes procesos y así mismo la prevención y control de los peligros y riesgos identificados.

RESULTADOS		EFECTIVIDAD DEL SGSST											
	FORTALEZAS		NO CONFORMIDADES										
	OPORTUNIDADES		CONCLUSIONES										
<p>AVANCE</p>  <table border="1"> <caption>AVANCE</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PUNTOS A OBTENER</td> <td>101</td> </tr> <tr> <td>PUNTOS OBTENIDOS</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>95,04950495</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Valor	PUNTOS A OBTENER	101	PUNTOS OBTENIDOS	96	CUMPLIMIENTO	95,04950495	<p>EFICAZ (¿En que nivel se han cumplido los objetivos del SGSST?)</p> <p>El SGSST cumple con los objetivos determinados, se evidencia el cumplimiento proactivo de las metas definidas aún sin cerrar el ciclo del año 2023; con lo cual, se demuestra la eficacia de la gestión realizada.</p>			
Categoría	Valor												
PUNTOS A OBTENER	101												
PUNTOS OBTENIDOS	96												
CUMPLIMIENTO	95,04950495												
<p>HALLAZGOS</p>  <table border="1"> <caption>HALLAZGOS</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FORTALEZAS</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>OPORTUNIDAD...</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>OBSERVACI...</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>NO...</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Valor	FORTALEZAS	8	OPORTUNIDAD...	9	OBSERVACI...	19	NO...	5	<p>ADECUADO (¿Cumple con las disposiciones planificadas y requisitos de las normas referenciadas?)</p> <p>El SGSST cumple con las disposiciones planificadas y los requisitos de las normas referenciadas, debe fortalecerse en las acciones que le permitan aumentar la capacidad de respuesta ante los requisitos.</p>	
Categoría	Valor												
FORTALEZAS	8												
OPORTUNIDAD...	9												
OBSERVACI...	19												
NO...	5												
		<p>CONVENIENTE (¿El SGSST se mantiene y ha mejorado con respecto a los resultados anteriores?)</p> <p>Se evidencia la conveniencia del SGSST para este periodo toda vez que es evidente la mejora continua en los procesos de prevención y control de riesgos, así como el cumplimiento normativo en riesgos laborales.</p>											

V. JURÍDICA

El Área Jurídica actúa preventivamente y de manera transversal a todos los procesos que se adelantan en la Cooperativa, algunos de ellos generales y otros particulares. Desde el Área Jurídica se gestionan y se atienden necesidades requeridas por la Cooperativa actuando articuladamente con las demás áreas internas (Financiera, Contable, Gestión del Talento Humana, Gestión del Asociado, Sostenibilidad, Operaciones, Cumplimiento), al igual que con externos como son el caso de la Revisoría Fiscal, Prestadores de Servicios, asesores externos, con el fin de construir en conjunto, evitar reprocesos y atender el modelo de mejora continua.

Entre las actividades desarrolladas en el año 2023 cabe mencionar las siguientes:

- Desde el Área Jurídica se prestó asesoría y acompañamiento para la realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Asociados, reuniones de Consejos de Administración Ordinarios y Extraordinarios y reuniones de Junta de Vigilancia Ordinarias y Extraordinarias, apoyando desde la estructuración, gestión de las citaciones, proyectos de actas, archivo de estas y asesoría jurídica.
- Se realizó inscripción ante la Cámara de comercio de las actas susceptibles de registro y control de legalidad ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Se apoyó con la debida gestión del libro de Actas de Asamblea de Asociados y el libro de Registro de Asociados.
- Se realizó la debida gestión para la cancelación de los establecimientos de comercio ante la Cámara de Comercio y la alcaldía respectiva.
- Se realizó el trámite respectivo de control de legalidad de los nuevos estatutos ante la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Se realizó el trámite de inscripción de Representante Legal principal ante la Cámara de Comercio.
- Se realizó el trámite de actualización de datos de la Cooperativa ante la Cámara de Comercio.

Respecto a los formatos utilizados por la Cooperativa, es de mencionar que en apoyo con las demás áreas se realizó la proyección y/o actualización de los siguientes:

- a.** Formato de solicitud de ingreso.
- b.** Formato de retiro voluntario.
- c.** Formato de vinculación y/o actualización de datos.
- d.** Formato de entrega de activos físicos.
- e.** Formato de Consentimiento informado.
- f.** Formato de apertura de procesos disciplinarios.
- g.** Acta de citación a descargos.

De otro lado, se coordinó, se apoyó y/o gestionó la proyección y/o actualización de los siguientes reglamentos, manuales, Códigos y/o documentos contractuales, atendiendo a la normatividad vigente.

- a.** Reforma estatutos sociales de la Cooperativa.
- b.** Reglamento del Consejo de Administración.
- c.** Reglamento de la Junta de Vigilancia.
- d.** Reglamento del Comité de Fondos Sociales.
- e.** Código de ética y buen gobierno corporativo.
- f.** Manual Sarlaft.
- g.** Creación del Manual de convivencia.

- h.** Modificación del Reglamento Interno de Trabajo -RIT-
- i.** Contrato laboral a término fijo.
- j.** Contrato laboral a término indefinido.
- k.** Contrato de prestación de servicios.
- l.** Contrato de colaboración.
- m.** Contrato de obra civil.
- n.** Acta de terminación del contrato
- o.** Comunicado de no prorroga al contrato
- p.** Acuerdos de voluntades.
- q.** Compraventa.
- r.** Prenda sin tenencia.
- s.** Pagaré.

Adicional a lo anterior, se está gestionado el registro de marca de la Cooperativa.

Asimismo, desde el Área Jurídica se realiza supervisión normativa con el fin de actualizar e implementar debidamente nuestros procesos y actividades generando en tiempo la alimentación respectiva a la Cooperativa, sus órganos y áreas.

Es dable indicar que también desde el Área Jurídica se capacita, acompaña, gestiona y se asesora las diferentes áreas de la Cooperativa, Órganos de administración, Asambleas, procesos, actividades, requerimientos de autoridades y/o particulares, entre otros, con el fin de prevenir y atender a la seguridad jurídica de la Cooperativa.

5. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

Respecto a este punto, es de manifestar que, a la fecha de emisión de este informe, no se han presentado hechos importantes que deban ser dados a conocer a los asociados o eventos que afecten los resultados del ejercicio o la posición financiera presentada en los Estados Financieros.

6. Operaciones realizadas con los asociados y con los administradores

La Cooperativa por su naturaleza y objeto social, no celebra operaciones con los asociados ni con los administradores que deban ser puestas en evidencia en el presente informe.

7. Derechos de autor y propiedad intelectual

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 603 de 2000, emanada del Congreso de la República y la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, respecto a los puntos a tratar dentro de los informes de gestión y en lo particular a lo que se refiere a la manifestación de la entidad respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, es de mencionar que la Cooperativa, dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos ha respetado y acatado los derechos de autor y propiedad intelectual, cumpliendo cabalmente con esta normatividad.

Asimismo, es dable indicar que se cuenta con las respectivas licencias de software requeridas, dominios, etc.

De lo anterior, es de precisar que se seguirá tratando el tema con todo el rigor jurídico que ello implica.

8. Protección de datos personales

La Cooperativa, ha dado cumplimiento a las disposiciones previstas en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 (*Ley de Protección de Datos Personales*), el cual estipula adoptar un Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

El derecho fundamental al Habeas data tiene por objeto garantizar a los titulares de los datos el poder de decisión y control que tienen sobre la información que les concierne, concretamente sobre el uso y destino que se les dan a sus datos personales, en este contexto, es de suma importancia para nosotros como Cooperativa, cubrir dichas garantías e instrumentos teniendo en cuenta nuestra

condición de responsable del tratamiento, por tanto, garantizamos la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la imagen, con tal propósito, todas las actuaciones se regirán por principios de buena fe, finalidad, veracidad o calidad, acceso y circulación restringida, seguridad, confidencialidad, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

Conforme a lo anterior, la Cooperativa, ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio, autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, sobre los siguientes reportes en las fechas designadas por la entidad:

a. Registro nacional de bases de datos (RNBD):

La Superintendencia de Industria y Comercio se permite realizar la inspección del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) en los términos dispuestos dentro del Decreto 090 del 18 de enero de 2018, el cual establece en su Artículo primero lo siguiente:

ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo 2.2.2.26.1.2 del Decreto 1074 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, el cual quedará así: "ARTÍCULO 2.2.2.26.1.2. *Ámbito de aplicación. Serán objeto de inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos, las bases de datos que contengan datos personales cuyo Tratamiento automatizado o manual sea realizado por los responsables del tratamiento que reúnan las siguientes características: a) Sociedades y entidades sin ánimo de lucro que tengan activos totales superiores a 100.000 Unidades de Valor Tributario (UVT). b) Personas jurídicas de naturaleza pública*".

b. Reportes de novedades:

Reclamos presentados por los titulares: Corresponde a la información de los reclamos presentados por los Titulares ante el responsable y/o el Encargado del Tratamiento, según sea el caso, dentro de un semestre calendario (enero - junio y julio - diciembre). Esta información se reportará teniendo en cuenta lo manifestado por los Titulares y los tipos de reclamos preestablecidos en el registro. El reporte deberá ser el resultado de consolidar los reclamos presentados por los Titulares ante el responsable y el (los) Encargado (s) del Tratamiento.

Incidentes de seguridad: Se refiere a la violación de los códigos de seguridad o la pérdida, robo y/o acceso no autorizado de información de una base de datos administrada por el responsable del Tratamiento o por su Encargado, que deberán reportarse al RNBD dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al momento en que se detecten y sean puestos en conocimiento de la persona o área encargada de atenderlos.

En colofón, es de mencionar que la Cooperativa tiene implementado su Política de tratamiento de Datos Personales, tiene designado un Oficial de Protección de Datos Personales y efectúa los correspondientes informes ante la autoridad respectiva.

9. Agradecimientos

El año 2023 estuvo marcado por grandes retos, los cuales nos permitieron unirnos como equipo y trabajar juntos logrando una mayor sinergia entre los asociados, órganos de administración y control, trabajadores, comunidad y estado, la cual perdurará y será objeto de fortalecimiento para este año 2024.

Gracias infinitas a todos por su apertura, ardua labor y colaboración en busca de construir un mejor futuro, seguiremos trabajando en pro y beneficio de nuestros asociados, la comunidad minera y sus familias. **HOY COOMINERAL MÁS FUERTE QUE NUNCA.**

Annia Murillo Mosquera

C.C. 35.896.077

Presidenta del Consejo de Administración

John Albeiro Sánchez Toro

C.C. 8.085.579

Presidente de la Junta de Vigilancia

Carlos Andrés Ospina Ordóñez

C.C. 8.030.642

Gerente